



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta
Especialidad
UMAE Hospital de Gineco Obstetricia N° 4
"Luis Castelazo Ayala"



**CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS DEL GRUPO DE
SUMINISTRO: 010 "MEDICAMENTOS"**

**INVITACIÓN A
CUANDO MENOS
TRES PERSONAS**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD**

**UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA N° 4
"LUIS CASTELAZO AYALA"**

CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR036-T-85-2024

SE UTILIZARÁ EL SISTEMA DE EVALUACIÓN BINARIO

PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO: 010 "MEDICAMENTOS".

ESTA INVITACIÓN ES PRESENCIAL

**LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS SERÁ ÚNICAMENTE DE
MANERA PRESENCIAL**

(ARTICULO 26 BIS FRACCIÓN I DE LA LAASSP)

CON EL CARÁCTER DE INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016).



GOBIERNO DE
MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Prestaciones Médicas

Unidad de Atención Médica

Coordinación de Unidades Médicas de Alta

Especialidad

UMAE Hospital de Gineco Obstetricia N° 4

"Luis Castelazo Ayala"



CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS DEL GRUPO DE
SUMINISTRO: 010 "MEDICAMENTOS"

INVITACIÓN A
CUANDO MENOS
TRES PERSONAS

PRESENTACIÓN:

En observancia al artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción, 26 Bis fracción II, 28 fracción II, 29, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público LAASSP; 39, 42, 43 y 48, relativos de su Reglamento (LAASSP), las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo Tratados**, de conformidad con la fundamentación legal para la adquisición del grupo de suministro: **010 "MEDICAMENTOS"**

De conformidad con la siguiente:

CONVOCATORIA

 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p>	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Dirección de Prestaciones Médicas Unidad de Atención Médica Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad UMAE Hospital de Gineco Obstetricia N° 4 "Luis Castelazo Ayala"</p>	
<p>CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO: 010 "MEDICAMENTOS"</p>		<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</p>

GLOSARIO DE TÉRMINOS.

Para efectos de estas bases, se entenderá por:

1. **Administrador del Contrato:** Servidor(es) público(s) en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.
2. **ALSC:** Administración Local de Servicios al Contribuyente.
3. **Área contratante:** la facultada en la dependencia o entidad para realizar procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios que requiera la dependencia o entidad de que se trate;
4. **Área requirente:** la que, en la dependencia o entidad, solicite o requiera formalmente la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, o bien aquella que los utilizará;
5. **Área técnica:** la responsable de elaborar las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, de responder en la junta de aclaraciones las preguntas que sobre estos aspectos técnicos realicen los licitantes; así como de coadyuvar en la evaluación de las proposiciones.
6. **Bienes de Consumo:** los que se desgastan o extinguen en su uso primario y por lo tanto no son susceptibles de ser utilizados nuevamente, los cuales en el Instituto se clasifican como Bienes de Uso No Terapéutico.
7. **Canje:** Es la obligación que contraen los proveedores con el Instituto, para cambiar bienes en mal estado que no pueden ser utilizados, por bienes nuevos del mismo tipo.
8. **CECOBAN:** Centro de Compensación Bancaria.
9. **COMPRANET:** el Sistema Electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios. con dirección electrónica en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx>
10. **Contrato:** documento a través del cual se formalizan los derechos y obligaciones derivados del fallo del procedimiento de contratación de la adquisición o la prestación de los servicios.



GOBIERNO DE
MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Prestaciones Médicas

Unidad de Atención Médica

Coordinación de Unidades Médicas de Alta
Especialidad

UMAE Hospital de Gineco Obstetricia N° 4
"Luis Castelazo Ayala"



CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS DEL GRUPO DE
SUMINISTRO: 010 "MEDICAMENTOS"

INVITACIÓN A
CUANDO MENOS
TRES PERSONAS

11. **EMA:** Entidad Mexicana de Acreditación.
12. **Instituto o IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
13. **Investigación de mercado:** la verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de proveedores a nivel nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia dependencia o entidad, de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes de información;
14. **I.V.A.:** Impuesto al Valor Agregado.
15. **LAASSP o Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
16. **Licitante:** La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de invitación a cuando menos tres personas.
17. **Medios Remotos de Comunicación Electrónica:** Los dispositivos tecnológicos para efectuar transmisión de datos e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.
18. **MIPYMES:** las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa;
19. **Orden de Reposición:** Es la acción mediante la cual se solicita a los proveedores la reposición de los bienes de consumo que se requieren en los almacenes del Instituto, para la administración de los contratos, realizada a través del SAI por transmisión electrónica vía Internet o en forma manual.
20. **Partida o concepto:** la división o desglose de los bienes a adquirir o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos;
21. **Precio no aceptable:** es aquél que, derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación, y



GOBIERNO DE
MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta
Especialidad
UMAE Hospital de Gineco Obstetricia N° 4
"Luis Castelazo Ayala"



**CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS DEL GRUPO DE
SUMINISTRO: 010 "MEDICAMENTOS"**

**INVITACIÓN A
CUANDO MENOS
TRES PERSONAS**

22. **Precio conveniente:** es aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la licitación, y a éste se le resta el porcentaje que determine la dependencia o entidad en sus políticas, bases y lineamientos.
23. **PROFEPA:** Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
24. **Proveedor:** La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
25. **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
26. **SAI:** Sistema de Abasto Institucional. Conjunto de acciones programadas en medios electrónicos que permiten realizar actividades comprendidas en el proceso de abastecimiento y suministro, de manera automatizada en red.
27. **SAT:** Servicio de Administración Tributaria.
28. **SEMARNAT:** Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
29. **SFP:** Secretaría de la Función Pública.
30. **Unidad Almacenería o Almacén:** Es el área donde se reciben, guardan, almacenan, controlan y despachan bienes de consumo, dentro de la circunscripción que le corresponde y donde se encuentra el responsable de firmar la Remisión del Proveedor y en su caso, la Remisión del Pedido, de los bienes recibidos.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Prestaciones Médicas

Unidad de Atención Médica

Coordinación de Unidades Médicas de Alta
Especialidad

UMAE Hospital de Gineco Obstetricia N° 4
"Luis Castelazo Ayala"



**CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS DEL GRUPO DE
SUMINISTRO: 010 "MEDICAMENTOS"**

**INVITACIÓN A
CUANDO MENOS
TRES PERSONAS**

INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA INVITACIÓN.

Los Insumos que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el **Anexo Número 5 (cinco)** que corresponde a la descripción de cuadro Básico Institucional y/o al Catálogo General de Artículos

NOMBRE Y DOMICILIO DEL ÁREA CONTRATANTE:

UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia No. 4 "Luis Castelazo Ayala", sito en Avenida Río Magdalena No. 289, Col. Tizapán San Ángel C.P. 01090, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

LA DOCUMENTACIÓN QUE SE INTEGRE COMO PARTE DE LA PROPUESTA SERÁ DIRIGIDA A:

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA N° 4
"LUIS CASTELAZO AYALA"**

IDIOMA EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS TÉCNICOS Y, EN SU CASO, LOS FOLLETOS Y MANUALES QUE SE ACOMPAÑEN.

Las proposiciones en su caso, deberán presentarse por escrito, en papel membretado de la empresa, solo en idioma español y dirigido al área convocante.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se cuenta con suficiencia presupuestaria para su contratación.

MEDIOS QUE SE UTILIZARÁN Y CARÁCTER DE LA INVITACIÓN.

La Presente Invitación será "Electrónica" de Conformidad con la Fracción II del Artículo 26 Bis de la LAASSP, en la cual exclusivamente se permitirá la participación de los licitantes a través de Compranet, se utilizarán medios de Identificación Electrónica, las Comunicaciones producirán los efectos que señala el Artículo 27 de la LAASSP.

El Carácter de la presente Invitación será Internacional bajo la cobertura de tratados, lo anterior de conformidad con la fracción II del Artículo 28 de la LAASSP.

DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD.

1. La descripción de los bienes que requiere el IMSS, para cubrir necesidades inmediatas, las cuales se especifican en **Anexo Número 5 (cinco)**.



GOBIERNO DE
MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta
Especialidad
UMAE Hospital de Gineco Obstetricia N° 4
"Luis Castelazo Ayala"



**CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS DEL GRUPO DE
SUMINISTRO: 010 "MEDICAMENTOS"**

**INVITACIÓN A
CUANDO MENOS
TRES PERSONAS**

2. La entrega de los bienes será conforme a lo solicitado dentro de los 10 días naturales posteriores a la emisión del pedido de acuerdo con la descripción de los bienes, especificaciones y cantidades descritos en el **Anexo Número 5 (cinco)**.
3. Las proposiciones deberán ser presentadas exclusivamente en Pesos Mexicanos, a dos decimales, de acuerdo con la Ley Monetaria en vigor.
4. No se recibirá insumos con caducidad menor a 18 meses, únicamente con previa autorización por escrito de esta convocante. Así mismo al momento de la entrega deberá presentar carta compromiso de canje sin excepción alguna, al momento de la entrega en el Almacén de la Unidad.
5. Los Insumos se entregarán en la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia No. 4 "Luis Castelazo Ayala", sito en Avenida Río Magdalena No. 289, Col. Tizapán San Ángel C.P. 01090, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, con una remisión de pedido, conjuntamente.
6. La adjudicación, se emitirá por partida (clave), para lo cual el proveedor adjudicado firmará la asignación conforme a los resultados obtenidos.

TIPO DE ABASTECIMIENTO.

Será mediante una sola fuente de abasto.

El pedido tendrá una vigencia de 10 días naturales.

- 1. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR EL PARTICIPANTE, O EL QUE SE GENERE EN COMPRANET, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA. EL CUAL PODRÁ PRESENTAR EN MEDIO MAGNETICO CD Y/O USB, DEBIENDO INCORPORAR LAS DOS CARPETAS DEL SOBRE TÉCNICO Y ECONÓMICO CON SU DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO Y ESCANEADO EN FORMATO PDF, MISMAS QUE DEBERAN ESTAR FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL.**

1.1. REQUISITOS:

- a) Deberá contener requisitado **Anexo Número 1 (uno)**, "Acreditación del Participante", copia del **Acta Constitutiva y Poder Notarial del Representante**.
- b) Copia Simple de la Identificación Oficial del Representante Legal de la Empresa.
- c) Escrito con firma autógrafa por el propio participante o el representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo de la LAASSP.
- d) Escrito como parte integral de su propuesta debidamente requisitado el formato de carta que se encuentra en el **Anexo Número 2 (dos)**.

 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p>	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Dirección de Prestaciones Médicas Unidad de Atención Médica Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad UMAE Hospital de Gineco Obstetricia N° 4 "Luis Castelazo Ayala"</p>	
<p>CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO: 010 "MEDICAMENTOS"</p>		<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</p>

- e) Escrito que acredite la estratificación como MIPYMES. **Anexo Número 4 (cuatro).**
- f) En caso de distribuidores y/o comercializadores, deberán entregar carta del fabricante la cual deberá estar en papel membretado y contener dirección y teléfonos de la empresa que brinda el apoyo, y con firma autógrafa del representante legal de la misma, así como de la empresa participante, en el que se manifieste que respalda la proposición que se presenta, por la(s) clave(s) en la(s) que participe, indicando el Número de Evento, anexando copia de la identificación oficial de ambos. **Anexo Número 9 (nueve)**
- g) Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **Anexo Número 3 (tres)**, de la presente Solicitud de Cotización.
- h) Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos (México), y que además contendrán como mínimo el 55% de contenido nacional, de conformidad con la Regla 5 de las *Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes*. **Anexo Número 8 (ocho)**
- i) La propuesta **Técnica-Económica**, se deberá presentar en papel membretado con la descripción amplia y detallada de los bienes solicitados, mencionando: Número de Evento, Clave, Descripción, Marca, Procedencia, Cantidad, Precio Unitario Sin IVA, Plazo de Entrega y Vigencia de la Cotización. Lo cual se contempla en el **Anexo Número 5 (cinco)**. "Requerimiento".
- j) Presentar acreditación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales, **SAT artículo 32 D, "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", POSITIVA Y VIGENTE.**
- k) Presentar **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social POSITIVA Y VIGENTE**, esta opinión sólo pueden obtenerla los particulares que se encuentran registrados ante el Instituto y que tengan trabajadores inscritos y activos.
- l) El proveedor y/o licitante deberá de presentar la opinión de cumplimiento a sus obligaciones fiscales en materia de aportaciones y entero provisionales (INFONAVIT), **VIGENTE Y POSITIVA.**

Las personas que no pueden obtener la opinión de cumplimiento dados los siguientes supuestos:

- a) No se encuentra registrado ante el Instituto, por no tener personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 12 de la Ley del Seguro Social.

 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p>	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Dirección de Prestaciones Médicas Unidad de Atención Médica Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad UMAE Hospital de Gineco Obstetricia N° 4 "Luis Castelazo Ayala"</p>	
<p>CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO: 010 "MEDICAMENTOS"</p>		<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</p>

- b) Se encuentra registrado, pero no tiene trabajadores activos; o
- c) Su Registro Patronal se encuentra dado de baja.

De conformidad con el procedimiento que señala para obtener la referida opinión de cumplimiento, contenido en la Regla Quinta del Anexo Único del **ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR**, el particular podrá obtener un documento emitido por este Instituto en el que se hará constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento y se especificará el supuesto en el que se ubicó el particular, debiendo presentar:

- a) Escrito libre en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, y justifique el motivo.
 - b) El documento emitido por este Instituto en el que conste que no se puede emitir la referida opinión.
 - c) En caso de que el particular manifieste que presentará sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, dicho particular **TAMBIÉN DEBERÁ PRESENTAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL POSITIVA Y VIGENTE** del tercero. (AMBAS ENTIDADES)
- m) Los proveedores que participen deberán anexar la CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES Y ENTERO DE DESCUENTOS, VIGENTE Y POSITIVA de conformidad con lo establecido en el Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, fracción II, el cual fue publicado en el Diario oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.**
- n) Es requisito indispensable que firmen electrónicamente.**
- o) Conforme a lo establecido en el Artículo 49 fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el licitante deberá manifestar en formato libre, bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del pedido correspondiente no se incurre en un conflicto de interés. En caso de que el LICITANTE sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. **ES CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTARLO.****
- p) El licitante deberá requisitar el **Anexo Número 7 (siete)**, en hoja membretada y firmada por el representante legal. **ES CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTARLO.****

1.2 CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Prestaciones Médicas

Unidad de Atención Médica

Coordinación de Unidades Médicas de Alta
Especialidad

UMAE Hospital de Gineco Obstetricia N° 4
"Luis Castelazo Ayala"



**CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS DEL GRUPO DE
SUMINISTRO: 010 "MEDICAMENTOS"**

**INVITACIÓN A
CUANDO MENOS
TRES PERSONAS**

- A. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Invitación contenidos en los numerales 2, 6, 7 y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.
- B. Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el costo de los bienes solicitados o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- C. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la LAASSP, a su Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
- D. Cuando no cotice la totalidad de los bienes requeridos por partida.
- E. Cuando el Instituto compruebe que los licitantes han acordado entre sí, situaciones que resulten contraproducentes a los intereses institucionales
- F. Cuando el licitante no se ajuste a las características, así como a las condiciones generales planteadas en la Invitación, plazos y entregas en tiempo.
- G. Cuando formen parte de un mismo grupo de intereses comunes, (EMPRESAS FILIALES, ETC.), que concursen en la Invitación.
- H. Cuando presenten los formatos que se indican en estas bases, con anotaciones distintas a las solicitadas.
- I. Cuando la información resulte falsa o se detecten irregularidades en la documentación presentada.
- J. Cuando el licitante se encuentre en litigio contra el Instituto por incumplimiento de cualquier obligación contraída con éste.
- K. Cuando se acredite que el licitante no cuenta con la capacidad técnica ni económica para realizar el surtimiento motivo de esta Invitación.
- L. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos indicados en el artículo 50 de la L.A.A.S.S.P.
- M. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la LAASSP, o su Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
- N. Cuando oferten en moneda extranjera.
- O. Cuando se encuentren inhabilitados en términos del Art. 60 de la LAASSP. y en general cualquier otro de los considerados en los prototipos de bases autorizadas.



GOBIERNO DE
MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta
Especialidad
UMAE Hospital de Gineco Obstetricia N° 4
"Luis Castelazo Ayala"



CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO: 010 "MEDICAMENTOS"

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

- P. De encontrarse alguna anomalía posterior a la revisión de la documentación presentada.
- Q. Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"**, solicitados en las presentes bases u omita la leyenda requerida.
- R. Cuando el techo presupuestal sea insuficiente para adquirir las partidas ofertadas.
- S. Cuando los documentos que componen la propuesta técnica-económica no sean legibles para su evaluación y no se encuentren firmados por el representante legal.
- T. En caso de distribuidores y/o comercializadores, deberán entregar carta del fabricante y/o distribuidor mayoritario, en papel membretado, en la que manifieste respaldar la proposición que se presente por la(s) clave(s) en la(s) que participe, indicando el número de evento, teléfonos y dirección, con firma autógrafa de los representantes legales de quien brinda el apoyo y quien lo recibe, anexando copia de su identificación oficial (IFE, INE, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional), poder notarial de quien brinda el apoyo, de no ser presentada como se solicita en él. **Anexo Número 9 (nueve)** no será considerada por lo que será motivo de desechamiento.
- U. Con base en la actualización realizada en CompraNet el sistema electrónico de información pública gubernamental en materia de contrataciones públicas y de uso obligado para los sujetos señalados en el Artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), **ES CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTAR** el acta constitutiva para personas morales y el acta de nacimiento para personas físicas.
- V. Cuando no propongan la clave solicitada de manera correcta apegándose a la descripción solicitada de manera justa, exacta y cabalmente, y considerando los catorce dígitos que la conforman, sin excepción.

LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

- a) Aviso de Funcionamiento.
- b) Autorización del Responsable Sanitario.

REGISTROS SANITARIOS

Los licitantes deberán acompañar a su proposición técnica los documentos siguientes:

- I. Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado con el **número de partida y clave**. Así como los anexos correspondientes al marbete, que acredite fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del Cuadro Básico.

 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p>	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Dirección de Prestaciones Médicas Unidad de Atención Médica Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad UMAE Hospital de Gineco Obstetricia N° 4 "Luis Castelazo Ayala"</p>	
<p>CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO: 010 "MEDICAMENTOS"</p>		<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</p>

En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida COFEPRIS, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.

En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:

- Registro Sanitario sometido a prórroga.
 - Acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS.
 - Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.
- II. Se deberá anexar en hoja membretada y firmada por el representante legal, una relación de los registros sanitarios conforme a lo siguiente:

Nº DE PARTIDA	Nº DE REGISTRO SANITARIO	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
XXXX	XXXXXX	XXXX	XX-XX-XXXX	XX-XX-XXXX

NOTA: Lo anterior debe de coincidir con los registros presentados por cada una de las partidas, los cuales deben estar debidamente cruzados y referenciados, será causal de desechamiento su incumplimiento.

Es requisito indispensable que todos y cada uno de los documentos que integren la propuesta, lleven anotado el número del evento en el que se participa.
 La operación de compra, se realizará en pesos mexicanos.

El pago de los compromisos se realizará a los (20) veinte días a la presentación de los documentos a revisión en la Oficina de Trámite de Erogaciones de la UMAE Hospital de Ginecología y Obstetricia N° 4, "Luis Castelazo Ayala", sito en Avenida Río Magdalena No. 289, 1er piso, Col. Tizapán San Ángel C.P. 01090, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

2. ASPECTOS DE CALIDAD.

El licitante se obliga a entregar los insumos cumpliendo con los requisitos de calidad establecidos en la legislación sanitaria y demás ordenamientos aplicables, para lo que deberán de responder de los defectos y vicios ocultos de la calidad de los insumos en cuestión.

Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:

La propuesta deberá contener las especificaciones que marca la descripción conforme a las necesidades de la unidad.

 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p>	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Dirección de Prestaciones Médicas Unidad de Atención Médica Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad UMAE Hospital de Gineco Obstetricia N° 4 "Luis Castelazo Ayala"</p>	
<p>CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO: 010 "MEDICAMENTOS"</p>		<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</p>

De la documentación solicitada antes expuesta deberán contener la firma autógrafa del que se acredite como participante.

Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales, así mismo se aceptarán cotizaciones de varias marcas, siempre y cuando las ofertas económicas sean entregadas en forma individual por marca y a un mismo precio.

Las partidas ofertadas deberán de apegarse justa, exacta y cabalmente a la descripción de cuadro básico

3. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN:

Será mediante pedido con entrega a 10 días naturales posteriores a la emisión del fallo.

3.1.TIPO DE ABASTECIMIENTO.

Será mediante una sola fuente de abasto y se deberá de considerar que realizará pedido por grupo de suministro.

4 EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, de la LAASSP, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en las bases.
- Se verificará documentalmente que los bienes ofertados, cumplan con lo establecido en el **Anexo Número 5 (cinco)**, descripción amplia y detallada de los bienes ofertados cumpliendo con las características solicitadas considerando que será causa de desechamiento el incumplir con la información en los términos solicitados.
- Se verificará documentalmente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en estas bases.

4.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS

- Se analizarán los precios ofertados por los licitantes, y las operaciones aritméticas con objeto de verificar el importe total de los bienes **Además de considerar los aspectos siguientes:**

1. Los licitantes que deseen participar, sólo podrán presentar una proposición en el presente procedimiento de contratación; iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes.

2. Las proposiciones que presenten los licitantes deberán ser firmadas por el licitante o su representante legal, en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, no siendo motivo de descalificación el hecho de que las demás hojas que las integren y sus anexos carezcan de firma o rúbrica.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta
Especialidad
UMAE Hospital de Gineco Obstetricia N° 4
"Luis Castelazo Ayala"



**CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS DEL GRUPO DE
SUMINISTRO: 010 "MEDICAMENTOS"**

**INVITACIÓN A
CUANDO MENOS
TRES PERSONAS**

Nota: La falta de cumplimiento de alguno de los requisitos de la presente Solicitud de Cotización será motivo de desechamiento de su propuesta.

5.-FECHA, HORA Y DOMICILIO DE LOS EVENTOS; MEDIOS Y EN SU CASO, REDUCCIÓN DE PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR
Junta de Aclaraciones	NO HABRÁ ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES		No habrá Junta Publica, de conformidad con el artículo 26 Bis fracción II, de la LAASSP
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	10/Septiembre/2024	10:00 horas	
Fallo	10/ Septiembre /2024	12:00 horas	
Firma de Pedido	Dentro de los 10 días naturales posteriores al fallo	De 08:30 a 13:00 hrs	

Medio de Presentación de Proposiciones

Presencial (artículo 26 Bis, fracción II, de la LAASSP)

Conforme lo establece los Artículos 43 fracción IV de la LAASSP y 77 cuarto párrafo de su reglamento.

5.1 NO SE REALIZARÁ JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN:

Con el propósito de atender las dudas que existan sobre las bases de la Convocatoria a la Invitación y sus anexos, éstas podrán ser presentadas por escrito a través de los correos electrónicos. mario.viverosm@imss.gob.mx y antonio.navarro@imss.gob.mx en papel con membrete de la empresa, o bien, con su nombre o razón social impreso y firmadas por el Licitante o su representante legal, a más tardar el día **06 de Septiembre de 2024 a las 12:00 horas**. El Instituto responderá a las preguntas por esta misma vía para conocimiento del licitante que hubiese realizado la consulta.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presente convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por el Instituto.

En caso de que no existan aclaraciones por parte del Instituto ni preguntas por parte de los Licitantes, no se hará ninguna publicación al respecto.

La entrega será en el Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Gineco-Obstetricia N°4, "Luis Castelazo Ayala" y será a través de remisión. **Anexo Número 6 (seis)**.

 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p>	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Dirección de Prestaciones Médicas Unidad de Atención Médica Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad UMAE Hospital de Gineco Obstetricia N° 4 "Luis Castelazo Ayala"</p>	
<p>CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO: 010 "MEDICAMENTOS"</p>		<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</p>

En caso de resultar adjudicado el lugar del servicio será en la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Obstetricia N° 4, "Luis Castelazo Ayala", con domicilio en Avenida Río Magdalena No. 289, 1er piso, Col. Tizapán San Ángel C.P. 01090, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

6. PENAS CONVENCIONALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 53 y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 95 y 96 de su Reglamento, la pena convencional aplicable a **"EL PROVEEDOR"** cuando existan incumplimientos en la fecha pactada para la prestación del servicio contratado, será del **2.5% (dos punto cinco por ciento)** por cada día de atraso, calculadas sobre el valor del servicio o concepto incumplido y sin considerar el impuesto al valor agregado.

La pena convencional por atraso, se calculará por cada día de incumplimiento hasta un máximo de **4 días naturales**, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes suministrados con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

El administrador del presente contrato será el encargado de determinar, calcular y notificar a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales, así como de vigilar el registro o captura y validar en el sistema PREI MILLENIUM, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento, la aplicación de las penas convencionales, objeto del presente instrumento jurídico, y comunicar los incumplimientos.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir **"EL PROVEEDOR"**. Por lo tanto **"EL PROVEEDOR"** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en los párrafos anteriores, sobre los pagos que a éste deba.

Cubrirle a **"EL INSTITUTO"** durante el período en que incurra y/o se mantenga en incumplimiento con motivo del suministro de los bienes.

Para autorizar el pago de los servicios, previamente **"EL PROVEEDOR"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el contrato. El administrador del contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento.

6.1. DEDUCTIVAS APLICABLES

Se aplicará una deductivo equivalente al 10% sobre el valor total de los bienes incumplidos de manera parcial y/o deficiente de acuerdo a lo siguiente:

- Por la no entrega de los bienes solicitados en la orden de reposición.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Prestaciones Médicas

Unidad de Atención Médica

Coordinación de Unidades Médicas de Alta

Especialidad

UMAE Hospital de Gineco Obstetricia N° 4

"Luis Castelazo Ayala"



**CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS DEL GRUPO DE
SUMINISTRO: 010 "MEDICAMENTOS"**

**INVITACIÓN A
CUANDO MENOS
TRES PERSONAS**

- Cuando el proveedor no de cumplimiento a la solicitud de canje o recolección de los bienes con defectos o vicios ocultos en el plazo señalado.
- El límite de incumplimiento a partir del cual se podrá rescindir el contrato/pedido en los términos del artículo 54 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público es el equivalente al monto de la garantía.
- Dichas deducciones deberán calcularse hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y sin que cada concepto de deducciones exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total del pedido.

	CAUSA	PORCENTAJE	CÁLCULO
	<p>CUANDO "EL PROVEEDOR" NO DE CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD DE CANJE O RECOLECCIÓN DE LOS BIENES CUANDO ESTOS NO CUMPLAN CON REQUISITOS DE CALIDAD, O CON DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, EN EL PLAZO SEÑALADO.</p> <p>EN LOS CASOS EN LOS QUE "EL PROVEEDOR" NO REALICE EL CANJE O LA RECOLECCIÓN DE LOS BIENES DEFECTUOSOS Y/O CON VICIOS OCULTOS, CONFORME AL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL INSTITUTO" PROCEDERÁ A LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS MISMOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY GENERAL DE SALUD EN EL ARTÍCULO 414 PÁRRAFO TERCERO. EN ESTE CASO, EL IMPORTE DE LOS BIENES NO RECOLECTADOS CUYO PAGO SE HAYA EFECTUADO, SE CONSIDERARÁ COMO PAGO EN EXCESO Y "EL PROVEEDOR" DEBERÁ REINTEGRAR DICHAS CANTIDADES, A MÁS TARDAR 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA SOLICITUD POR PARTE DE "EL INSTITUTO", MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA QUE ESTABLEZCA LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA EN QUE "EL INSTITUTO" HAYA REALIZADO EL PAGO DE DICHOS BIENES.</p> <p>EN EL SUPUESTO ANTERIOR, PARA EL CASO DE LOS BIENES, CUYA DISPOSICIÓN FINAL SEA LA DESTRUCCIÓN, "EL PROVEEDOR" CUBRIRÁ EL IMPORTE DE LA DESTRUCCIÓN, A MÁS TARDAR 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA SOLICITUD POR PARTE DE "EL INSTITUTO". DE NO CUMPLIR CON LO ANTERIOR SE</p>	<p>10% DEL VALOR TOTAL DE LOS BIENES ENTREGADOS.</p>	<p>FECHA DE NOTIFICACIÓN PARA CANJE O RECOLECCIÓN + 10 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DEL DÍA 11 SE APLICARÁ EL 10% DEL VALOR TOTAL DE LOS BIENES PENDIENTES DE CANJE O RECOLECCIÓN.</p>



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta
Especialidad
UMAE Hospital de Gineco Obstetricia N° 4
"Luis Castelazo Ayala"



**CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS DEL GRUPO DE
SUMINISTRO: 010 "MEDICAMENTOS"**

**INVITACIÓN A
CUANDO MENOS
TRES PERSONAS**

CAUSA	PORCENTAJE	CÁLCULO
CONSIDERARÁ COMO PAGO EN EXCESO Y SE PROCEDERÁ EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, TOMANDO COMO BASE LA FECHA LÍMITE PARA EL CÁLCULO DE LOS INTERESES EL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA LÍMITE DE PAGO.		

7. GARANTÍAS:

El proveedor deberá entregar junto con los bienes una garantía de fabricación con cobertura por 12 meses, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar al Instituto por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de este y a entera satisfacción del Instituto.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

8. COMUNICACIÓN DEL FALLO:

- A. Por tratarse de un procedimiento de contratación realizado de conformidad con lo previsto en el artículo 26 Bis fracción II de la LAASSP, el acto de fallo se dará a conocer, a través del sistema COMPRANET; a los licitantes que se hayan registrado en el mismo sistema, se les enviará por correo electrónico el aviso de publicación en este medio.
- B. Con fundamento en el artículo 37 de la LAASSP, con la notificación del fallo antes señalado, por el que se adjudicará el (los) pedido (s), las obligaciones derivadas de este (s), serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en los términos señalados en el fallo y la fecha indicada en el numeral 3.2 de la presente convocatoria.
 - El acta de presentación y apertura de proposiciones, y de fallo, se difundirá un ejemplar de dichas actas en COMPRANET para efectos de su notificación a los licitantes, este procedimiento sustituye la notificación personal.
 - Independientemente de lo anterior, el contenido de dichas actas podrá ser consultado en el portal de transparencia "IMSS va a comprar" - "IMSS compró".

9. PREVIO A LA FIRMA DEL PEDIDO:

Conforme a lo previsto en el artículo 35, fracciones I y II del Reglamento de la Ley, el licitante que resulte adjudicado, deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos:

- Tratándose de personas morales, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta
Especialidad
UMAE Hospital de Gineco Obstetricia N° 4
"Luis Castelazo Ayala"



**CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS DEL GRUPO DE
SUMINISTRO: 010 "MEDICAMENTOS"**

**INVITACIÓN A
CUANDO MENOS
TRES PERSONAS**

- Tratándose de personas físicas, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.

9.1. EN LA FIRMA DEL PEDIDO.

El licitante ganador, en tratándose de personas morales, deberá presentar copia simple y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el pedido correspondiente, y copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes. En el caso de personas físicas, deberá presentar copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes, así como identificación vigente y copia simple de la misma (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).

10. INCONFORMIDADES.

De conformidad con lo dispuesto en artículo 66 de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad ante el Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS), o a través de la dirección de: cnet_inconformidades@hacienda.gob.mx por actos del procedimiento de contratación

que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento, presentándola directamente en el Área de Responsabilidades, en días hábiles, dentro del horario de 9:00 a 15:00 horas, cuyas oficinas se ubican en:

**AV. REVOLUCIÓN 1586
COL. SAN ÁNGEL,
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01000,
CIUDAD DE MÉXICO**

Sin otro particular y en espera de su apoyo, quedo de Ustedes.

ATENTAMENTE

DR. OSCAR MORENO ÁLVAREZ
DIRECTOR DE LA UMAE
HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA
N° 4, "LUIS CASTELAZO AYALA"

SHG/MAVM/ANR*

 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p>	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Dirección de Prestaciones Médicas Unidad de Atención Médica Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad UMAE Hospital de Gineco Obstetricia N° 4 "Luis Castelazo Ayala"</p>	
<p>CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO: 010 "MEDICAMENTOS"</p>		<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</p>

ANEXO NÚMERO 1

_____ (nombre) _____, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente Invitación a cuando menos 3 personas, a nombre y representación de: _____ (persona física o moral) _____.

Número de Invitación _____.

Registro Federal de Contribuyentes:	Número de proveedor IMSS:	
Domicilio. - Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios)		
Calle y número:		
Colonia:	Alcaldía o Municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	Correo electrónico:
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha	Duración
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:		
Relación de socios o asociados. -		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva que incidan en el objeto del procedimiento.		
Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.		
Nombre del apoderado o representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. -		
Escritura pública número:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:		

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con el Instituto, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

Ciudad de México a _____ de _____ 2024
Protesto lo necesario (Nombre y firma)

 GOBIERNO DE MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Dirección de Prestaciones Médicas Unidad de Atención Médica Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad UMAE Hospital de Gineco Obstetricia N° 4 "Luis Castelazo Ayala"	
CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO: 010 "MEDICAMENTOS"		INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

ANEXO NÚMERO 2

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD,
 HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA N° 4
 "LUIS CASTELAZO AYALA"
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
 P R E S E N T E**

(_____ **NOMBRE** _____) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (_____ **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA** _____) Y EN TÉRMINOS DE LOS DOCUMENTOS QUE SE DEBERÁ ENTREGAR EN LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE LA INVITACIÓN XXXXXXXXXXXX No. _____, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

Bajo protesta de decir verdad, que mi representada se abstendrá por si misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Que mi representada no se encuentra sancionada como empresa o producto por la secretaria de Salud.

En caso de resultar adjudicada, mi representada se obliga a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas y otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que los precios de mi propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, segundo párrafo de la Ley y 37 de su Reglamento.

Conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la presente Solicitud de Cotización, sus Anexos y las modificaciones derivadas que se pudieran presentar.

Ciudad de México a _____ de _____ 2024

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p>	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Dirección de Prestaciones Médicas Unidad de Atención Médica Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad UMAE Hospital de Gineco Obstetricia N° 4 "Luis Castelazo Ayala"</p>	
<p>CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO: 010 "MEDICAMENTOS"</p>		<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</p>

ANEXO NÚMERO 3

FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERÁ PRESENTAR EL PARTICIPANTE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA" DE LA PRESENTE INVITACION A CUANDO MENOS 3 PERSONAS XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, N°. _____.

Ciudad de México a _____ de _____ 2024

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD,
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA N° 4
"LUIS CASTELAZO AYALA"
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
P R E S E N T E**

En mi carácter de representante legal de _____, declaro que mi representada se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar al Instituto y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, manifiesto que no se encuentra en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En el entendido de que en caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra del Instituto, por cualquiera de las causas antes mencionadas, mi representada se compromete a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la liberación del Instituto de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

ATENTAMENTE.

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

	GOBIERNO DE MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Dirección de Prestaciones Médicas Unidad de Atención Médica Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad UMAE Hospital de Gineco Obstetricia N° 4 "Luis Castelazo Ayala"	
---	---------------------------	--	--

CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO: 010 "MEDICAMENTOS"	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
--	--

ANEXO NÚMERO 4

MANIFESTACION COMO MIPYMES

Ciudad de México a _____ de _____ 2024

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD,
 HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA N° 4
 "LUIS CASTELAZO AYALA"
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
 P R E S E N T E**

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO _____ EN EL QUE MI REPRESENTADA,
(NUMERO DE EVENTO)
 LA EMPRESA (O PERSONA FISICA) _____ PARTICIPA A TRAVES DE LA
 PROPUESTA QUE SE CONTIENE EN EL PRESENTE SOBRE.

SOBRE EL PARTICULAR Y EN LOS TERMINOS DE LO PRECISO EN EL ARTICULO 34 DEL
 REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR
 PUBLICO, RELATIVO A LA PARTICIPACION DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS
 EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICION Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES ASI
 COMO LA CONTRATACION DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES
 DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,
 QUE MI REPRESENTADA PERTENECE AL SECTOR _____
 (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA O NO APLICA)

ASI MISMO MANIFIESTO, BAJO PROTESTO DE VERDAD QUE EL REGISTRO FEDERAL DE
 CONTRIBUYENTES DE MI REPRESENTADA ES: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 Dirección de Prestaciones Médicas
 Unidad de Atención Médica
 Coordinación de Unidades Médicas de Alta
 Especialidad
 UMAE Hospital de Gineco Obstetricia N° 4
 "Luis Castelazo Ayala"



**CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS DEL GRUPO DE
SUMINISTRO: 010 "MEDICAMENTOS"**

**INVITACIÓN A
CUANDO MENOS
TRES PERSONAS**

**ANEXO NÚMERO 5
REQUERIMIENTO**

PROG	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	010	000	5541	00	00	LETROZOL GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: LETROZOL 2.5 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS O TABLETAS.	ENV	840	2100



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 Dirección de Prestaciones Médicas
 Unidad de Atención Médica
 Coordinación de Unidades Médicas de Alta
 Especialidad
 UMAE Hospital de Gineco Obstetricia N° 4
 "Luis Castelazo Ayala"



**CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS DEL GRUPO DE
SUMINISTRO: 010 "MEDICAMENTOS"**

**INVITACIÓN A
CUANDO MENOS
TRES PERSONAS**

ANEXO NÚMERO 6

		REMISION DEL PEDIDO				FOLIO REMISIÓN <input style="width: 100px;" type="text"/>					
		fecha Remision <input style="width: 150px;" type="text"/>		CONTRATO No.: <input style="width: 150px;" type="text"/>							
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO		RAZÓN SOCIAL Y DOCMICILIO PROVEEDOR <input style="width: 100%; height: 40px;" type="text"/>			LUGAR <input style="width: 100px;" type="text"/>		FECHA DEL CONTRATO <input style="width: 100px;" type="text"/>				
					PLAZO <input style="width: 100px;" type="text"/>		1 / 1				
R.F.C. <input style="width: 100px;" type="text"/>		RAMO <input style="width: 100px;" type="text"/>		IMSS <input style="width: 100px;" type="text"/>		GRUPO <input style="width: 100px;" type="text"/>					
LUGAR DE ENTREGA <input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>											
RENG	CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	CLAVE	DESCRIPCION	IMPORTE					
TOTAL											
IMPORTE <input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>											
DATOS COMPLMENTARIOS <input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>											
ALTA											
CLASIFICACION PRESUPUESTAL											
No. DE PROVEEDOR <input style="width: 100px;" type="text"/>		<input type="checkbox"/> C	<input type="checkbox"/> CIR	<input type="checkbox"/> LOC	<input type="checkbox"/> INM	<input type="checkbox"/> TS	<input type="checkbox"/> E	<input type="checkbox"/> U	<input type="checkbox"/> R	<input type="checkbox"/> PAR	<input type="checkbox"/> PRE



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta
Especialidad

UMAE Hospital de Gineco Obstetricia N° 4
"Luis Castelazo Ayala"



**CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS DEL GRUPO DE
SUMINISTRO: 010 "MEDICAMENTOS"**

**INVITACIÓN A
CUANDO MENOS
TRES PERSONAS**

ANEXO NÚMERO 7 MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERESES

Yo _____ (NOMBRE) _____ (PUESTO QUE DESEMPEÑA EN LA EMPRESA O NEGOCIO), en pleno goce de mis derechos y bajo protesta de decir la verdad, manifiesto lo siguiente:

- a) Tener relación personal con algún servidor público de la dependencia o entidad contratante de la cual pueda obtener un beneficio:
 - Si: No:
 - Nombre del servidor público: _____.
 - Cargo: _____.

- b) Tener relación familiar por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civil, con algún servidor público que labore para la dependencia o entidad contratante:
 - Si: No:
 - Nombre del servidor público: _____.
 - Cargo: _____.

- c) Tener relaciones profesionales, laborales o de negocios formales o informales con algún servidor público que labore para la dependencia o entidad contratante, o con sus familiares por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civiles, durante los últimos 2 años (o 6 meses conforme a la Ley de Adquisiciones) anteriores a la fecha de celebración del procedimiento de contratación:
 - Si: No:
 - Nombre del servidor público: _____.
 - Cargo: _____.

- d) Ser socio o haber formado parte de una sociedad con algún servidor público que labore para la dependencia o entidad contratante, o con sus familiares por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civiles, durante los últimos 2 años (o 6 meses conforme a la Ley de Adquisiciones) anteriores a la fecha de celebración del procedimiento de contratación:
 - Si: No:
 - Nombre del servidor público: _____.
 - Cargo: _____.

- e) Ser empleada o empleado actual de la dependencia o entidad contratante:
 - Si: No:
 - Cargo: _____.

- f) Contar con poder o mandato público o privado que implique la participación de algún servidor público que labore en la dependencia o entidad contratante:
 - Si: No:
 - Nombre del servidor público: _____.
 - Cargo: _____.

 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p>	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Dirección de Prestaciones Médicas Unidad de Atención Médica Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad UMAE Hospital de Gineco Obstetricia N° 4 "Luis Castelazo Ayala"</p>	
<p>CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO: 010 "MEDICAMENTOS"</p>		<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</p>

- g) Haber realizado, directa o indirectamente, algún tipo de transferencia económica o de bienes, favores, gratificaciones, donaciones, servicios o cualquier otra dádiva derivadas del ejercicio de las funciones de algún servidor público que labore en la dependencia o entidad contratante, para obtener la asignación de un contrato o algún otro beneficio:
- Si: ____ No: ____
 - Nombre del servidor público: _____.
 - Cargo: _____.
- h) Estar sujeta o sujeto a alguna influencia directa por algún servidor público:
- Si: ____ No: ____
 - Nombre del servidor público: _____.
 - Cargo: _____.
 - Dependencia: _____.
- i) Tener relación familiar con algún servidor público que labore en alguna dependencia o entidad distinta a la contratante:
- Si: ____ No: ____
 - Nombre del servidor público: _____.
 - Cargo: _____.
 - Dependencia: _____.
- j) Tener relación personal con algún servidor público que labore en alguna dependencia o entidad distinta a la contratante:
- Si: ____ No: ____
 - Nombre del servidor público: _____.
 - Cargo: _____.
 - Dependencia: _____.
- k) Tener relación laboral, profesional o de negocios formales o informales con algún servidor público que labore en alguna dependencia o entidad distinta a la contratante:
- Si: ____ No: ____
 - Nombre del servidor público: _____.
 - Cargo: _____.
 - Dependencia: _____.
- l) Ser empleada o empleado actual en alguna dependencia o entidad distinta a la contratante:
- Si: ____ No: ____
 - Cargo: _____.
 - Dependencia: _____.
- m) Tener conocimiento del contenido y alcance de las disposiciones establecidas en la Ley de adquisiciones arrendamientos y servicios del sector público así como su reglamento,



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Prestaciones Médicas

Unidad de Atención Médica

Coordinación de Unidades Médicas de Alta
Especialidad

UMAE Hospital de Gineco Obstetricia N° 4

"Luis Castelazo Ayala"



**CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS DEL GRUPO DE
SUMINISTRO: 010 "MEDICAMENTOS"**

**INVITACIÓN A
CUANDO MENOS
TRES PERSONAS**

debiendo conocer el significado de conflicto de interés en la celebración de cualquier procedimiento de contratación:

- Si: No:
- n) Que en caso de existir un conflicto de interés a futuro debo informar a las autoridades correspondientes a efecto de que se tomen las medidas pertinentes:
- Si: No:
- o) Conducirme conforme a los principios de legalidad, honradez, imparcialidad y transparencia:
- Si: No:

Ciudad de México a _____ de _____ 2024

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 Dirección de Prestaciones Médicas
 Unidad de Atención Médica
 Coordinación de Unidades Médicas de Alta
 Especialidad
 UMAE Hospital de Gineco Obstetricia N° 4
 "Luis Castelazo Ayala"



**CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS DEL GRUPO DE
SUMINISTRO: 010 "MEDICAMENTOS"**

**INVITACIÓN A
CUANDO MENOS
TRES PERSONAS**

ANEXO NÚMERO 8

**FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERA PRESENTAR EL LICITANTE PARA
DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLA 5 DE LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN,
ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES.**

_____ de _____ de _____

 Presente.

Me refiero al procedimiento de _____ Número _____ en el que mi
 representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular y en los términos de lo previsto por las Reglas para la determinación,
 acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los
 procedimientos de contratación, el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el
 supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en
 dicha proposición y suministraré, bajo la partida (s) _____, será (n) producido (s) en
 los Estados Unidos Mexicanos y contará (n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando
 menos el 55% o _____ como caso de excepción reconocido en la Regla 11 o 12 de las
 citadas reglas.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en
 el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este
 sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de
 los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de
 la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta
 industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir
 de la entrega de los bienes a la convocante.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA

DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE

NOTA: Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 Dirección de Prestaciones Médicas
 Unidad de Atención Médica
 Coordinación de Unidades Médicas de Alta
 Especialidad
 UMAE Hospital de Gineco Obstetricia N° 4
 "Luis Castelazo Ayala"



**CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS DEL GRUPO DE
SUMINISTRO: 010 "MEDICAMENTOS"**

**INVITACIÓN A
CUANDO MENOS
TRES PERSONAS**

ANEXO NÚMERO 9

**EJEMPLO DE CARTA DEL FABRICANTE EN LA CUAL BRINDA EL APOYO AL
DISTRIBUIDOR Y/O COMERCIALIZADOR, A FIN DE RESPALDAR LA PROPOSICIÓN
PRESENTADA.**

**PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR MAYORITARIO QUE
CONTENGA DIRECCIÓN Y TELÉFONO**

Ciudad de México a ____ de _____ de _____.

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD,
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA N° 4
"LUIS CASTELAZO AYALA"
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito informar a usted que mi representada, la empresa _____ proporciona el apoyo y respaldo a la empresa _____ para que pueda participar en el procedimiento _____ (indicar EL tipo de evento ya sea licitación pública o adjudicación directa) con número _____ por las claves que a continuación se relacionan:

PROG	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNI	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL
EMPRESA QUE PRESTA EL APOYO**

**NOMBRE Y FIRMA
REPERENTANTE LEGAL
EMPRESA QUE PARTICIPA**

NOTA: Se anexa copia de la credencia de elector del Representante Legal de ambas empresas y poder notarial de quien brinda el apoyo.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta
Especialidad
UMAE Hospital de Gineco Obstetricia N° 4
"Luis Castelazo Ayala"



**CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS DEL GRUPO DE
SUMINISTRO: 010 "MEDICAMENTOS"**

**INVITACIÓN A
CUANDO MENOS
TRES PERSONAS**

ANEXO NÚMERO 10

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Acreditación del Participante, copia del acta constitutiva y poder notarial del Representante copia simple de la identificación oficial del Representante Legal de la empresa. Anexo Número 1 (uno).	1.1		
Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley.	1,1 inciso c)		
Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta, que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo Número 2 (dos).	ANEXO DOS		
Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos (México), y que además contendrán como mínimo el 55% de contenido nacional, de conformidad con la Regla 5 de las <i>Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes.</i> Anexo Número 8 (ocho)	1.1 inciso h)		
Manifestación que acredite la estratificación como MIPYMES. Anexo Número 4 (cuatro).	1.1 inciso e)		
En caso de distribuidores y/o comercializadores, deberán entregar carta del fabricante la cual deberá estar en papel membretado y contener dirección y teléfonos de la empresa que brinda el apoyo, y con firma autógrafa del representante legal mismo, en el que manifieste respaldar la proposición que se presente, por la(s) clave(s) en la(s) que participe, indicando el Número de Evento. Anexo Número 9 (nueve).	1.1 inciso f)		
Presentar acreditación de encontrarse al corriente de sus obligaciones SAT artículo 32 D opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales Positiva y vigente.	1.1 inciso j)		
Presentar Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social POSITIVA Y VIGENTE , esta opinión sólo pueden obtenerla los particulares que se encuentran registrados ante el Instituto y que tengan	1.1 inciso k)		



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta
Especialidad

UMAE Hospital de Gineco Obstetricia N° 4
"Luis Castelazo Ayala"



**CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS DEL GRUPO DE
SUMINISTRO: 010 "MEDICAMENTOS"**

**INVITACIÓN A
CUANDO MENOS
TRES PERSONAS**

trabajadores inscritos y activos.			
El proveedor y/o licitante deberá de presentar la opinión de cumplimiento a sus obligaciones fiscales en materia de aportaciones y entero provisionales (INFONAVIT), VIGENTE Y POSITIVA.	1.1 inciso i)		
El licitante deberá requisitar el Anexo Número 7 (siete) , en hoja membretada y firmada por el representante legal. Es causal de descalificación el no presentarlo.	1.1 inciso P)		
Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado con el número de partida y clave. Así como los anexos correspondientes al marbete, que acredite fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del Cuadro Básico.	Calidad inciso II		